



FIRMADO POR

El Responsable de Cultura
Laura Baquero Sánchez
28/07/2025



Ayuntamiento de
Binéfar

NIF: P2208300J

Cultura

Expediente 1534730W

MEMORIA JUSTIFICATIVA CONTRATO MENOR

Por la Concejalía de Cultura se ha trasladado la necesidad de efectuar la siguiente contratación:

EXPEDIENTE: Expediente 1534730W CONTRATO MENOR
TIPO DE CONTRATO: PRIVADO (obra artística)
OBJETO CONTRATO: Realización de una intervención escultórica artística mediante la talla directa sobre siete tocones de pino existentes en el parque de las piscinas del Complejo Deportivo El Segalar de Binéfar (Huesca), transformándolos en esculturas permanentes integradas en el entorno natural y social del parque.

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto la realización de una intervención escultórica artística mediante la talla directa sobre siete tocones de pino existentes en el parque de las piscinas del Complejo Deportivo El Segalar de Binéfar (Huesca), transformándolos en esculturas permanentes integradas en el entorno natural y social del parque.

El objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

Se considera necesario realizar una intervención sobre los pinos los cuales fueron derribados por una tormenta en el complejo deportivo de piscinas el Segalar, el cual dejó siete tocones de madera anclados en el suelo del parque, y con motivo de embellecer la zona con una intervención escultórica sobre los mismos, se propone una intervención escultórica que sea identificativa del pueblo y la cual aproveche el espacio del siniestro para darle una nueva cara visible al municipio.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consultar Pliego de Prescripciones Técnicas.

4. PRESUPUESTO DEL CONTRATO, VALOR ESTIMADO Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

Presupuesto Base licitación: NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (9.450.- €) IVA NO INCLUIDO
Valor estimado del contrato: NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (9.450.- €) IVA NO INCLUIDO

Aplicación presupuestaria: 330 62500 "Mobiliario Cultura"

5. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda apartado 1. de la LCSP, la competencia como órgano de contratación del contrato de servicios de que se trata, corresponde a esta ALCALDÍA por no superar el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto.

Por Delegación de la Alcaldía, otorgada mediante Decreto nº 2023/1265 de 21 de julio de 2023, modificado mediante Decreto 2023/1281 de fecha 27 de julio de 2023.

6. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Dado el carácter de contrato menor, la adjudicación se realizará directamente por máxima puntuación obtenida, de entre las diferentes propuestas de artistas o empresas especializadas que presenten proyecto de intervención. Consultar Pliego de Prescripciones Técnicas.

7. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.1 LCSP, el contrato se califica como menor en función de la cuantía del mismo:-

Visto que conforme al Art. 77 de La Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, los contratos de servicios, los de suministros y los de obras,



Ayuntamiento de Binéfar

Código Seguro de Verificación: EKCA AJVH Y9MU 44PJ VARP

Memoria justificativa contrato-Tablón Anuncios - SEFYCU 5997462

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://binefar.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Responsable de Cultura
Laura Baquero Sánchez
28/07/2025



Ayuntamiento de
Binéfar

NIF: P2208300J

Cultura

Expediente 1534730W

de valor superior a 5.000 euros, IVA excluido, se someterán al régimen establecido para los contratos menores en la legislación básica estatal, y siempre que sea posible, requerirán consulta previa al menos a tres empresas que puedan ejecutar el contrato.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo máximo para la ejecución completa del proyecto será de cuatro (4) meses, a contar desde la formalización del encargo. Consultar Pliego de Prescripciones Técnicas.

9. FORMA PAGO DEL PRECIO

El pago se hará previa presentación de la factura electrónica emitida por el contratista y una vez conformada la misma por el órgano municipal que corresponda.

10. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Binéfar. Se adjuntan modelos para realizar la oferta económica, de declaración de solvencia técnica y presentación de propuesta técnica.

11. MODO PRESENTACIÓN OFERTAS.

Las ofertas se presentarán en la forma y por los medios que se indican en las condiciones, el plazo de en qué podrá presentar las ofertas comienza el día 29 de julio de 2025 a las 12:00 horas y finalizará el día 19 de agosto de 2025 a las 12:00 horas. La oferta deberá presentarse a través del trámite Presentación de ofertas para contratos menores disponible en la sede electrónica de esta entidad (<https://convenios.dehuesca.es/licitaciones.html>). Únicamente serán admitidas las ofertas presentadas por esa vía, que garantiza la confidencialidad e integridad de las mismas. NO se admitirán ofertas que no estén presentadas en dicho plazo, ni aquellas que no sean presentadas a través del medio descrito.

13.- DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES

Los firmantes de esta memoria declaramos expresamente que no nos encontramos en ninguna situación susceptible de generar conflicto de intereses en relación con el contrato para el que he redactado la misma y que informaré sin dilación al órgano de contratación de cualquier situación que constituya o pueda dar lugar a un conflicto de intereses; conocemos que un conflicto de intereses puede plantearse, en particular por razones de intereses económicos, afinidades políticas o territoriales, razones familiares o afectivas o cualquier otro interés compartido, que pudiera llegar a comprometer mi imparcialidad en el procedimiento de contratación en cuestión

Y para que conste a los efectos previstos en el artículo 118.1 párrafo segundo de la LCSP, se emite la presente Memoria, en Binéfar, en la fecha de la firma electrónica.



Ayuntamiento de Binéfar

Código Seguro de Verificación: EKCA AJVH Y9MU 44PJ VARP

Memoria justificativa contrato-Tablón Anuncios - SEFYCU 5997462

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://binefar.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2